



**RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 30 -2013-SERNANP**

Lima, 15 FEB. 2013

**VISTO:**

El Oficio N° 120-2013-SERNANP-DGANP de fecha 01 de febrero de 2013, de la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 143-2012-SERNANP del 16 de agosto de 2012, se resolvió designar como Jefe del Santuario Histórico Bosque de Pómac, a Vicente Luis Cortez Billet;

Que, mediante carta de renuncia s/n del 25 de enero de 2013, el citado profesional presenta al SERNANP su renuncia a la designación como Jefe del Santuario Histórico Bosque de Pómac;

Que, mediante documento del visto, se solicita emitir la Resolución Presidencial que resuelva aceptar la renuncia de Vicente Luis Cortez Billet en las condiciones expresadas, al 01 de marzo de 2013, encargando la Jefatura del Santuario Histórico Bosque de Pómac, a partir de la precitada fecha, a Carlos Aníbal Calderón Vargas;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar al 01 de marzo de 2013, la renuncia presentada por Vicente Luis Cortez Billet a la designación como Jefe del Santuario Histórico Bosque de Pómac del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar a partir del 01 de marzo de 2013, la Jefatura del Santuario Histórico Bosque de Pómac del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, a Carlos Aníbal Calderón Vargas.

Regístrese y comuníquese.



**Pedro Gamboa Moquillaza**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

